

3602587



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Fungra Misionera"

SEÑOR
DIRECTOR GENERAL
DEL REG. PROV. DE LAS PERSONAS
S _____ / _____ D

EL/LA QUE SUSCRIBE: XIMENA SOLEDAD
LOPEZ

DNI N° 30362286 _____ CON DOMICILIO EN
POSADAS

NÚMERO _____ S/N _____ DE LA LOCALIDAD ELDORADO

VIENE A SOLICITAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 26994/16, LA
ADICIÓN DE APELLIDO MATERNO EN EL NACIMIENTO DE JUAN CRUZ
SOTELO

DEBIENDO QUEDAR A PARTIR DE LA PRESENTE SOLICITUD: SOTELO
LOPEZ

A LOS EFECTOS DE PROBAR LO EXPUESTO ADJUNTO:
ACTA DE NACIMIENTO Y DNI DE LA
MADRE

SIN OTRO PARTICULAR SALUDO A UD. ATTE.

FIRMA SOLICITANTE

PADRE

FIRMA DE LOS SOLICITANTES

MADRE

LAS FIRMAS CORRESPONDEN A: Ximena Soledad Lopez DNI N° 30362286



MARQUEZ RODRIGUEZ NORMA BEATRIZ
2da Jefa
Registro Provincial de las Personas

SEÑOR
DIRECTOR GENERAL
DEL REG. PROV. DE LAS PERSONAS
S _____ / _____ D _____

EL/LA QUE SUSCRIBE: XIMENA SOLEDAD LOPEZ
DNI N° 30362286 CON DOMICILIO EN POSADAS
NÚMERO S/N DE LA LOCALIDAD ELDORADO
VIENE A SOLICITAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 26994/16, LA
ADICIÓN DE APELLIDO MATERNO EN EL NACIMIENTO DE MARIA AGUSTINA
SOTELO
DEBIENDO QUEDAR A PARTIR DE LA PRESENTE SOLICITUD: MARIA
AGUSTINA SOTELO LOPEZ
A LOS EFECTOS DE PROBAR LO EXPUESTO ADJUNTO:
ACTA DE NACIMIENTO Y DNI MADRE

SIN OTRO PARTICULAR SALUDO A UD. ATTE.

FIRMA SOLICITANTE

PADRE

FIRMA DE LOS SOLICITANTES

MADRE

LAS FIRMAS CORRESPONDEN A: XIMENA SOLEDAD LOPEZ DNI
N° 30362286 -



Marquez
MARQUEZ RODRIGUEZ NORMA BEATRIZ
2da Jefa
Registro Provincial de las Personas

Imágen de Acta: 41

REPUBLICA ARGENTINA		093
 Registro Provincial de las Personas 0001496 SOTELO JUAN CRUZ 53.784.409 		REC 3 041 9014 1990 2014 NACIMIENTO
En ELDORADO - MISIONES Republica Argentina a 28 de FEBRERO por el 14 No. 001115100 de la Republica Civil actúa a NACIMIENTO JUAN CRUZ DNIN 53.784.409		
Sexo: MASCULINO - Nacional: 04 de FEBRERO - 1990 Niño: 12 35 - Nació en: ELDORADO - MNES Padre: MATIAS ALBERTO SOTELO ARGENTINA - C.E. 30.128.110 Madre: XIMENA SOLEDAD LOPEZ - C.E. 30.362.286		
Asistido por: SOTELO En presencia de: DR. ROBERTO HOLZER Declarante: MATIAS ALBERTO SOTELO - C.E. 30.128.110 Con: CRISTIAN RAHUEL VILLO B. KOCH - C.E. 30.128.110 Ser el Padre. Leída el Acta firmó: Bernardo Declarante y la Madre.		
FS083 REPUBLICA ARGENTINA 01_110614000169-006572		

Imagen de Acta: 396

96

REPUBLICA ARGENTINA

Toma	Acta	Año	NACIMIENTO
4	396	2015	

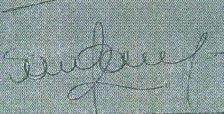
En Eldorado - ELDORADO KM. 9
 República Argentina, a Dieciséis de Julio
 de 2015. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO
 de María Agustina D.N.I. N° 54.867.182
 Sexo FEMENINO, nacido el 15 de Julio de 2015
 a las 11:40 horas en Sanatorio Buddenberg S.A. - Eldorado

Hijo de Matías Alberto SOTELO
 Doc. Ident. DNI: 30.128.110 Nacionalidad ARGENTINA
 y de Ximena Soledad LOPEZ
 Doc. Ident. DNI: 30.382.288 Nacionalidad ARGENTINA

Apellido SOTELO

Según certificado de MEDICO NORBERTO EDUARDO HOLZER
 Declarante Matías Alberto SOTELO Doc. Ident. DNI: 30.128.110
 Domicilio Cap. Nueve 40 - Km 7 - Eldorado
 Obra en virtud de ser el PADRE

Leída el acta firman conmigo el declarante y la madre.





54.867.182

DNI

00802265

C0567053973079760Jno460250094162

02_280815000098-008816



López

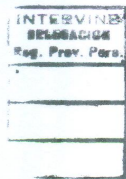
Liliana
Soledad

REDACTO Schizone	ACTA N° 1467 En Eldorado Depto. de Eldorado
Provincia de Misiones	Feintino de Diciembre 1983 Ante mí
Oficial Público Autorizado	
Delegado don Daniel Angel López	
M. I. N° 11.697.393 Domiciliado Ven. I.	
DECLARA: Que el día Veintiocho mes Noviembre año mil novecientos Ochenta y tres hora 0.35 lugar Eldorado	
NACIO una criatura del sexo Femenino constatada por E. Doctor Ricardo Arias Ortiz recibió el nombre de Liliana Soledad	
APELLIDO López su padre Daniel Angel López nacionalidad Argentina M. I. N° 11.697.393	
su madre Liliana De las Nieves Melparaja nacionalidad Argentina M. I. N° 12.504.650 Ficha identificatoria N° 30.362.286	
Leida esta acta, la firman conmigo El Decretante S/D 14 VALE	

01_071111000253-001356

ARANCELADO
Ley XXII - N° 25
(Antes Ley 3262)

ARTICULO: Que el presente documento es copia fiel de su original, es el libro respectivo, archivado en esta Dependencia del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones.- 15-05-2025
DORADO Km. 9 - Maes, Oficina N° 1505.....
Corresponde a la Tasa Art. 64 Punto..... Inclise..... de la Ley XVI



Marquez
MARQUEZ RODRIGUEZ NORMA BEATRIZ
2da Jefa
Registro Provincial de las Personas

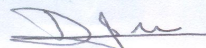
**NOTIFICACION DE ADICION DE APELLIDO
(ART. 64 DEL C.C. Y C. DE LA NACIÓN)**

EN LA LOCALIDAD DE ELDORADO, PROVINCIA DE MISIONES,
REPÚBLICA ARGENTINA, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MAYO DE
2025, EN MI CARÁCTER DE OFICIAL PÚBLICO DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS, CUMPLO EN COMUNICAR AL SR. MATIAS ALBERTO
SOTELO D.N.I. N° 30128110, PADRE
DEL MENOR JUAN CRUZ SOTELO D.N.I. N° 53784409,
QUE LA SRA. XIMENA SOLEDAD LOPEZ D.N.I. N° 3036228, HA
INICIADO EN SU CALIDAD MADRE DEL MENOR, EL TRÁMITE DE ADICIÓN DE APELLIDO
MATERNO POR ANTE ESTE REGISTRO CIVIL.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. -




GIWENEZ ALICIA BEATRIZ
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas


Daiana Lopez Martinez
42.614.096
06/06/2025
(Secretaria)

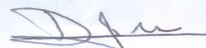
**NOTIFICACION DE ADICION DE APELLIDO
(ART. 64 DEL C.C. Y C. DE LA NACIÓN)**

EN LA LOCALIDAD DE ELDORADO, PROVINCIA DE MISIONES,
REPÚBLICA ARGENTINA, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MAYO DE
2025, EN MI CARÁCTER DE OFICIAL PÚBLICO DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS, CUMPLO EN COMUNICAR AL SR. MATIAS ALBERTO
SOTELO D.N.I. N° 30128110, PADRE
DEL MENOR JUAN CRUZ SOTELO D.N.I. N° 53784409,
QUE LA SRA. XIMENA SOLEDAD LOPEZ D.N.I. N° 3036228, HA
INICIADO EN SU CALIDAD MADRE DEL MENOR, EL TRÁMITE DE ADICIÓN DE APELLIDO
MATERNO POR ANTE ESTE REGISTRO CIVIL.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. -




GIWENEZ ALICIA BEATRIZ
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas


Daiana Lopez Martinez
42.614.096
06/06/2025
(Secretaria)

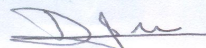
**NOTIFICACION DE ADICION DE APELLIDO
(ART. 64 DEL C.C. Y C. DE LA NACIÓN)**

EN LA LOCALIDAD DE ELDORADO, PROVINCIA DE MISIONES,
REPÚBLICA ARGENTINA, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MAYO DE
2025, EN MI CARÁCTER DE OFICIAL PÚBLICO DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS, CUMPLO EN COMUNICAR AL SR. MATIAS ALBERTO
SOTELO D.N.I. N° 30128110, PADRE
DEL MENOR JUAN CRUZ SOTELO D.N.I. N° 53784409,
QUE LA SRA. XIMENA SOLEDAD LOPEZ D.N.I. N° 3036228, HA
INICIADO EN SU CALIDAD MADRE DEL MENOR, EL TRÁMITE DE ADICIÓN DE APELLIDO
MATERNO POR ANTE ESTE REGISTRO CIVIL.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. -




GIWENEZ ALICIA BEATRIZ
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas


Daiana Lopez Martinez
42.614.096
06/06/2025
(Secretaria)

**NOTIFICACION DE ADICION DE APELLIDO
(ART. 64 DEL C.C. Y C. DE LA NACIÓN)**

EN LA LOCALIDAD DE ELDORADO, PROVINCIA DE MISIONES,
REPÚBLICA ARGENTINA, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MAYO DE
2025, EN MI CARÁCTER DE OFICIAL PÚBLICO DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS, CUMPLO EN COMUNICAR AL SR. MATIAS ALBERTO
SOTELO D.N.I. N° 30128110, PADRE
DEL MENOR MARIA AGUSTINA SOLTELO D.N.I. N° 54867182,
QUE LA SRA. XIMENA SOLEDAD LOPEZ D.N.I. N° 3036228, HA
INICIADO EN SU CALIDAD MADRE DEL MENOR, EL TRÁMITE DE ADICIÓN DE APELLIDO
MATERNO POR ANTE ESTE REGISTRO CIVIL.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. -




GIMENEZ ALICIA BEATRIZ
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas


Darana Lopez Martinez
42.614.096
06/06/2025
(Secretaria)

Eldorado, Misiones, 18 de Junio de 2025.-

A la Señora Directora
del Registro de las Personas
de la Provincia de Misiones.

Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al trámite de adición de apellido materno (art. 64 del CCC de la Nación) de mis hijos **Juan Cruz Sotelo DNI N° 53.784.409** y **María Agustina Sotelo DNI N° 54.867.182**.

Habiendo sido notificado que la Sra. López Ximena Soledad inició en su calidad de madre de los menores el trámite mencionado, ante el Registro de las Personas de la ciudad de Eldorado, siendo que el art. 64 del CCyCN requiere el **consentimiento de ambos padres**, ME OPONGO expresamente a la adición de apellido solicitada.

El fundamento de tal oposición radica en que nuestros hijos de 11 y 10 años respectivamente no cuentan con la madurez suficiente para comprender las implicaciones de esta decisión, pudiendo solicitar la adición del apellido materno cuando sean mayores de edad.

Sin otro particular, la saludo atentamente.



MARIA ALBERTO SOTELO
DNI: 35.128.110



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas,

Expte N° 1766 LOPEZ XIMENA
SOLEDAD S/ ADICION DE APELLIDO
MATERNO DE SOTELO JUAN CRUZ Y
OTRO"

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:

A fs. 01 se presenta ante esta Dirección General la Sra. LOPEZ XIMENA SOLEDAD, DNI N° 30.362.286, solicitando la adición del apellido Materno en las inscripciones de nacimientos, (Acta N° 41- Tomo: 01- Año: 2014, inscripta en la Delegación de Eldorado, Provincia de Misiones) y en (Acta N° 306- Tomo: 04- Año: 2015, inscripta en la Delegación de Eldorado km9, Provincia de Misiones). ADICIONAR al apellido del padre el apellido materno, debiendo quedar a partir de la presente solicitud la identificación como "SOTELO LOPEZ".-

A los efectos de probar lo solicitado se adjunta fotocopias certificadas de: 1) Acta de Nacimiento de la inscripta, 2) Acta de Nacimiento de la madre, 3), Acta de Nacimiento de los Hijos 4) Certificado Médico de Nacimiento, 5) D.N.I. de la Madre y del inscripto.-

Conforme ello Depto. Jurídico y Legalizaciones entiende salvo mejor criterio que no corresponde hacer lugar a lo peticionado a fs. 01, Si bien la normativa vigente contempla la posibilidad de adición de apellido, la particularidad del presente caso la falta de acuerdo entre los progenitores y teniendo en cuenta el interés superior del menor. Impiden resolver la solicitud por vía administrativa. En virtud de lo dispuesto en el artículo 64 del Código Civil y Comercial de la Nación, y el artículo 84 de la Ley 26.413, se concluye que la cuestión debe ser por la vía judicial, correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos.--

Así opino.-

DR. NATALICIO F. BUDOLAS
Firma Autorizada
Reg. Públ. de las Personas

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas, 25 de Junio de 2025.

DISPOSICIÓN N° 1309/25

VISTOS:

CARATULA	Expte N° 1766 LOPEZ XIMENA SOLEDAD S/ ADICION DE APELLIDO MATERNO DE SOTELO JUAN CRUZ Y OTRO"
----------	---

CONSIDERANDO:

DR. NATALUCO F. NICOLAS
Firma Autorizada
Reg. Escl. de las Personas

QUE, a fs. 01 se presenta ante esta Dirección General la Sra. LOPEZ XIMENA SOLEDAD, DNI N° 30.362.286, solicitando la adición del apellido Materno en las inscripciones de nacimientos, (Acta N° 41- Tomo: 01- Año: 2014, inscripta en la Delegación de Eldorado, Provincia de Misiones) y en (Acta N° 306- Tomo: 04- Año: 2015, inscripta en la Delegación de Eldorado Km 9, Provincia de Misiones). ADICIONAR al apellido del padre el apellido materno, debiendo quedar a partir de la presente solicitud la identificación como "SOTELO LOPEZ".-

Que, a los efectos de probar lo solicitado se adjunta fotocopias certificadas de: 1) Acta de Nacimiento de la inscripta, 2) Acta de Nacimiento de la madre, 3), Acta de Nacimiento de los Hijos 4) Certificado Médico de Nacimiento, 5) D.N.I. de la Madre y del inscripto.-

Que, el Depto. Jurídico y Legalizaciones entiende salvo mejor criterio que no corresponde hacer lugar a lo peticionado a fs. 01 , Si bien la normativa vigente contempla la posibilidad de adición de apellidos, la particularidad del presente caso, la falta de conformidad entre los progenitores, y teniendo en cuenta el interés superior del menor. Impiden resolver la solicitud por via administrativa. En virtud de lo dispuesto en el artículo 64 del Código Civil y Comercial de la Nación, y el artículo 84 de la Ley 26.413, se concluye que la cuestión debe ser por la vía judicial, correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos.-



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

D I S P O N E:

ARTICULO 1: NO HACER LUGAR a lo solicitado a fs. 01 conforme los considerando expuestos debiendo la parte interesada concurrir a un Juzgado Civil de

Primera Instancia del domicilio de la parte Interesada.-

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. la presente Disposición a los efectos de su cumplimiento e informe a la parte interesada.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido ARCHIVESE por Dpto. Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2025.07.01
08:02:56 -03'00'